

Ayuntamiento Constit
de Valle de Matamoros

Provincia de
Badajoz

Año de 1917.

Libro donde se inscriben los acuerdos de esta
Corporación y su Junta Municipal en el año
anterior expresado.



INSPECCIÓN
Técnica del Trabajo
de la Provincia de
BADAJOZ

Oroñoaria del 3 de Guadalupe Matamoros a tres de Enero de mil novecientos
Quince de 1917) trádese y scite; reunidos los Señores del Ayuntamiento que
al final autorizan su siguiente numero para tomar acuerdo
bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Venegas y se
nega; declarada abierta se oíó lectura a lo anterior, que fué a
probada por unanimidad. Seguidamente la corporación procedió a la
confección del anistamiento del año actual con los documentos a la vis-
ta del presidente municipal de vecino, los datos facilitados por el Juez mu-
nicipal referente al Registro civil y la relación de los beneficiados el año en
responduiente por el Sr. Curia párroco, de lo que se levantó la oportuna
acta de anistamiento por separado con su resultado para que salga
escrito en el expediente general del reemplazo.

Así mismo procedió la corporación con los antecedentes a la vista
a formar la lista provisoria de individuos del Ayuntamiento que dieron
número de mayores contribuyentes con derecho a elegir concejales
varios para las elecciones de Suadres, la que oíó el siguiente re-
sultado.

Sueldos y viudos del Ayuntamiento

D. Manuel Venegas y Venegas
" Juan ^{co} Venegas y Venegas
" Celestino Vellarrion Gómez
" Vicente Delgado Bonachero
" José Pousaleo Venegas
" Juan ^{co} Pousaleo Pérez
" Manuel Sánchez Pousaleo
" Narciso Sánchez Pousaleo
" José Venegas Bonachero

Mayores Contribuyentes

Juan Meudel y Meudel
José Venegas Lobo
Juan ^{co} Venegas y Venegas mayor
Andrés Pérez Pousaleo
Vicente Pérez Vellarrion
Manuel Venegas Portachero
José Meudel Agudo
José Antequera Bonachero



Antonio Bonachero Campanón	Juan ^{co} Villafaina Venegas
Jose Caballo Antequera	Justo Villafaina Venegas
Jose Camaseo Bonachero	Jose Venegas Mencler
Antonio Selgaoto Pina	Jose Venegas y V. mayor
Juan Gomez Aquelto	Juan Villafaina Perez
Juan Peñalver Jimeno	Manuel Villafaina Venegas
Manuel Morello Gata	Manuel Venegas y V. mayor
Pedro Vela Vellanino	Nicolas Villafaina Venegas
Manuel Sanchez Gousales	Leandro Venegas Corbacho
Alonso Venegas y Venegas	Rosendo Aquelto Vela
Jose Corbacho Gousales	Juan ^{co} Bonachero Gomez
Audri Venegas y Venegas	Juan Bonachero Gomez
Manuel Camaseo Mencler	Jose Peñalver Aquelto
Bartholome Corbacho Camaseo	Juan ^{co} Gomez Jimeno

La corporación acordó se fije que se saque copia del alista
militar y se fijen en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento
y se citen los interesados al acto de la rectificación del mis-
mo; y se expidan igualmente certificaciones de las listas
que procedan de electores de Compromisarios pidiéndose una
en la tablilla de anuncios y remitiendo otra para su publi-
cación en los Boletines Oficiales al Sr. Gobernador civil de la pro-
vincia; haciendo igualmente cumplidos los plazos regla-
mentarios, para su publicación definitiva si no hubiere
sido objeto de reclamaciones.

Así mismo la corporación acordó aprobar los pagos dispensados
y la distribución de fondos. Sin haciendo más asentir de que
tratar se levantó lo presentado que finca de que consta.



Ordinaria de } En Valle de Matamoros a tres de Mayo
13 de Mayo 1911} de uis novecientos diez y siete, reunidos
los señores del Ayuntamiento que al suyo anterior
en suficiente número para tomar acuerdo, bajo
la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco
Viveiros y Venegas. declarada abierta se dio
lectura a la anterior, siendo aprobado por
unánimidad. de dio cuenta de la correspondencia
oficial quedando votada la ex-
presión y acordando su cumplimiento, tam-
bién y por unanimidad se tomaron los siguientes
acuerdos.

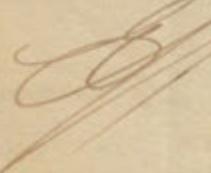
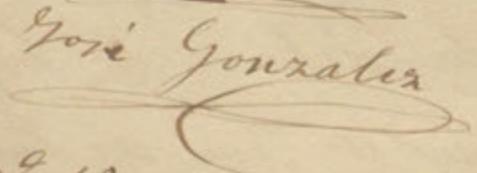
- 1º La distribución de fondos del mes de la fecha
- 2º Se dio lectura del dictamen emitido por
los señores Letrados Don Santiago López Otero
y Don Francisco Montes Botriquín y
en el asunto de reclamación de terrenos
pertenecientes a la finca "Los Espinos" en
el término municipal de San Pedro Carballe
los legados por dona Francisco Porto
Carrero al Concejo de este pueblo por

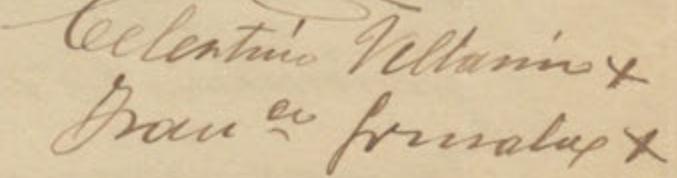


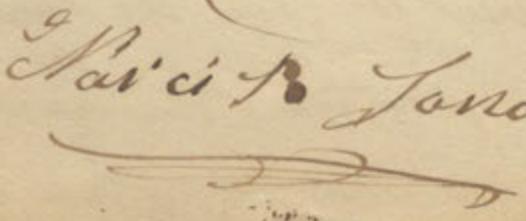
testamento otorgado el veinte y uno de Enero de
mil quinientos setenta y uno, acordando por
unanimidad solicitar de la Diputación
provincial la correspondiente autorización
para poder establecer la acción reivindica-
tiva de difutación de tenencias contra los ex-
lundantes de dicha Señora "Los Espinos" ex-
letrinaña tra Marquesa de Bahamonde
y Duque de C. Sánchez que se acremada
en sus fincas "Irigadas" y elongarita resarcie
proporcionalmente la mayor parte del terreno deten-
tido de la ya dicha señora "Los Espinos"
renunciando para ello al Señor Presidente
de la Diputación juevesca con entifica-
ción de este particular.

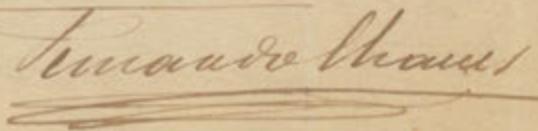
Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión firmando los señores
Concejales que saben haciendo lo que
no la señas de otra, si que por el tra-
certifici.

Francisco Vélez


Manuel Varela

José González


Celestino Villanueva

Juan Francisco


Santiago Torrejón


Simón de la Rosa



Diligencia Por falta de asistencia de Señor Comisario quedan sin efecto las sesiones ordinarias correspondientes al veinte y seis de Enero anterior y todas las correspondientes al mes de Febrero antiguas. Valladolid Matamoros a 29 de Febrero de 1917.

H. Alcalde.

La Secretaria.

Martes 16/3 de 1917 en la Villa de Matamoros a trece de marzo de mil novecientos diecisiete reunidos los Señores del organismo que al fin de autorizar en suficiente número para tomar acuerdo para elegir lo que este día; declarada abierta por el Señor Presidente, se dispuso que se diera lectura a la cuestión, que fue aprobada por unanimidad, tomándose en igual forma los siguientes acuerdos:

Primero: La aprobación de los pagos verificados y celebración de los mismos.

Segundo: Autorizar al Señor Presidente para que ultre a los papeles y se proceda a ejecutarlas en los puntos que sean más convenientes, recordando si mismo suena a retazar las consignaciones presupuestarias con el fin de obviar la crisis obrera que mejor bien parece hoy calamidad pública.

No habiendo más asuntos de que tratarse se levantó la sesión, firmando los Señores asistentes, de

O

que yo of Secretario, certifico.
El

Diligencia. Quedan sin efecto las sesiones ordinarias convocadas el dia diez, doce y diez, veinte y cuatro y treinta y uno del actual por falta de asistencia de Señor Concejal. Valle de Matamoros treinta y uno de Mayo de mil novecientos diez y siete, de que certifico.

El Alcalde

Ordinaria del 17 de } En Valle de Matamoros a veinte de Abril de mil nove
Abril de 1917. } cientos diez y siete, queda sin efecto la ordinaria de
este dia por falta de asistencia de tres Concejales, certifico.
El Alcalde

El Secretario.

Ordinaria del 14 } Queda igualmente sin efecto la presente por falta
de Abril de 1917 } de asistencia de tres Concejales, de que certifico.
El Alcalde

El Secretario,

Ordinaria del 21 de } En Valle de Matamoros a veinte y uno de Abril de mil nove
Abril de 1917 } cientos diez y siete, acuerdos los tres de los que se adjunta
nos autorizan en suficiente numero para tomar acuerdo

bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Vélez y Vélez, declarada abierta se dio lectura a la anterior y por unanimidad despues de aprobada se tomaron los siguientes acuerdos.

1º Aprobar los pagos renviados. 2º La distribución de fondos del presente mes y 3º Recordar el cumplimiento de la correspondencia oficial establecida de acuerdo de su contenido. No habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores asistentes qui saben y los que no lo hacen suscriben, de que consta.

Ej

Diligencia. Quedan sin efecto las sesiones ordinarias correspondientes a este año ok Abiñ anterior, cinco, doce, diez y nueve días actuales por falta de asistencia de señores Concejales, de que consta. Halla de Matamoros a diez y nueve de Mayo de mil novecientos diez y siete.

D. Alcalde

A Secretario.

Ordinaria ok 36 } En Valle de Matamoros a veinte y seis de Mayo de mil
de Mayo de 1917 } novecientos diez y siete, reunidos los Señores Concejales en su suficiente número para tomar acuerdo bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Vélez y Vélez, con el objeto de celebrar la ordinaria de este año, declarada abierta se dio lectura a la anterior y por unanimidad despues de aprobada se tomaron los siguientes acuerdos. Primero: Aprobar los pagos renviados. Segundo: La distribución de fondos del presente



te mes y Cereza: Acciolar es cumplimiento de la correspondencia
oficial, despues del enterado de su contenido. No habiendo
mas asunto de quo tratar se levanto la sesion firmando
los Senores asistentes que saben hacerlo y los que no lo se-
nias. Yo el enigmo que yo el Secretario, certifico.

G

Alcaldia. Quedan sin efecto las sesiones ordinarias correspondien-
tes al dia, niente, dies y siete reunite y tre de actual por faltas
de asistencia de Senores Concejales, de que certifico. Villa de
Matamoros reunite y tre de Junio de mis nreos dias
y siete.

El Alcalde.

El Secretario.

Año Por falta de asistencia de Senores Concejales, quedan sin
efecto las sesiones ordinarias correspondientes a la ultima
semana, hasta la del dia de hoy.

Villa de Matamoros a veinte y uno de Dicho de mismo
mes, niente, dies y siete, de todo lo cual yo el mun-
tario, certifico.

El Alcalde.

El Secretario.



Ordinanza de En Valle del Alagón a veinte y ocho de
28 de Julio 1917 Jefe de mis conciertos diez piezas, sin
más gastos que los que el Ayuntamiento que el finan-
ciera para formar acuerdo bajo la presiden-
cia del Señor alcalde Don Alvaro Vargas y
Vargas con el fin de celebrar la de este dia.

Declarado abierto por el Señor Presidente
se dirá lectura a la acta, siendo aprobada,
acordándose el cumplimiento de la convoca-
dencia oficial una vez cerrada la Cor-
poración previa lectura, terminando segui-
damente y por unanimidad los siguientes.

1º La distribución de fondos del mes de la fecha
y la aprobación de los pagos verificados
autómatamente.

2º Nombrar comisionado para el manejo de
quintos en baza que tendrá lugar el día
el primero de Agosto próximo, a Don Joaquín
Sánchez Gómez, concejal del Ayuntamiento
abriendosele las dictas de costumbre

3º Dada cuenta del oficio del Señor Goberna-
dor Civil de la Provincia en el que trans-
cribe el acuerdo de la Comisión Repre-
sentativa Provincial, autorizando a es-
te Ayuntamiento para establecer



pleito ante los Tribunales ordinarios
contra la tierra Marquesa de Bahamor
de y Duque de C. de Velasco, sobre reivindi-
cación de terrenos que pertenecen a la de-
hesa de los Espejos legada a este Conse-
jo por la Señora Dra. Doña Francisca
Porto Carrero, teniendo los señores se considera-
ron incluidos en fincas inmediatas, prin-
cipalmente en las dehesas Segundas y Zollar-
garitas, propiedad de respectivos Titulares, la
Corporación por unanimidad y cumpli-
miento a lo dispuesto en el artículo veinti-
qués de la Ley Municipal. Atentamente
cumplido; así como lo también dispues-
to en el punto segundo de dicho artícu-
lo, puesto que el informe de los señores
fue favorable, acuerda que el Señor Alcalde
de Presidente y Procurador Sindico Don Juan Vázquez
y Venegas y Don Vicente Delgado Ponce de León,
comparan ante la Notaría de Oficio de los
caballeros otorgar el compromiso de poder dispo-
nérnos al efecto indicado tan amplio como en
derecho corresponda a favor de Don Eugenio Barbero
Galván, Don Manuel Barbero García y Pablo Emilio Galan-
Gálvez de Oficio de los caballeros, D. Juan José de Castro y Dña Do-
ña Esguerra de Barrio y D. Luciano Sáenz y D. Cipriano Campillo de
Cáceres de Oficio de D. Agustín Bilbao y D. Juan de Pedrero. Y se les da
el la sección, firmando los testigos que saben tra-



cerlo y los que no la asistieron, de que
yo el Secretario, certifico.

Manuel Venegas V. Delgado

Francisco Venegas Manuel Sandoval

Marcos Sanchez Gori Gonzalez

Franco Jimenez Manuel Chaves

Diligencia Por falta de asistencia de Señores Concejales que
dan sin efecto las sesiones ordinarias corresponden-
dientes al dia cuatro de Agosto anterior y las siguientes
de este año y del dia de hoy. Valladolid Matamoros a 19
de Agosto de 1917, a que yo el Secretario, certifico.
El Alcalde. El Secretario.

Oordinaria del 25 de } En Valladolid Matamoros a veinte y uno
Agosto del 1917. } de Agosto de mil novecientos diez y siete
Acuerdos los Señores del Ayuntamiento que al final
autorizan en su suficiente numero para tomar a
cuentas, bajo la presidencia del Señor Alcalde D.
Manuel Venegas y Venegas; abierto escrito por di-
cho Señor se oió lectura de la anterior la que por
unanimidad fué aprobada y así mismo y también



por unanimidad se acordó lo siguiente.

Primero: La distribución de fondos del presente mes.

Segundo: Los pagos realizados en Tereera: Cumplimiento de la correspondencia después de enterados de su contenido. Sin habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión pidiendo los señores que saben y los que no, la señal de cruz, de que yo el Secretario, certifico.

G

Diligencia quedan sin efecto las sesiones ordinarias del día primero, ocho, quince y veinte y dos del corriente mes por falta de Señores Concejales. Valle de Matamoros a veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos diez y siete, de que yo el Secretario, certifico.

El Alcalde

El Secretario

Ordinaria del 29} En Valle de Matamoros a veinte y nueve de Septiembre 1917.) Sesión de mil novecientos diez y siete; reunidos los Señores del Ayuntamiento que al final autorizaron en suficiente número para tomar acuerdo bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Nevegas y Nevegas. Abierto el acto por dicho Señor se dio lectura





de la anterior lo que por unanimidad fué aprobada y se
guidamente fueron tomados, tambien por unanimidad,
los siguiente acuerdos.

Primer: La constitución de fondos del mes de la fecha.
Segundo: Los pagos realizados y Tercero: El cumpli-
miento de la concurrencia, despues de enterados de
su contenido. No habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión pidiendo los señores asistentes
que saben hacerlo y los que no la señas de cruz de
que yo el Secretario, certifico.

Ej.

Diligencia // Por falta de asistencia de Señores Concejales quedan sin
efecto las sesiones ordinarias del seis, trece y veinte del
mes actual. Vall de Matamoros a veinte de Octubre de
mil novecientos diez y siete, de que yo el Secretario, certifico.
El Alcalde. El Secretario.

dinaria del 27 de En Valle de Matamoros a veinte y siete de Octubre
Octubre de 1917.) En la mis reunión, diez y siete, reunieron los
Sres. del Ayuntamiento que al final asistían en sufi-
ciente número para tomar acuerdos bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde D. Manuel Vélez y Vélez
yas. Obviado el acto por dicho Señor se dio lectura de la
anterior la que por unanimidad fue aprobada y segui-
damente se tomaron los siguientes acuerdos.

Primer: La distribución de fondos del mes de lo feha.
Segundo: Los pagos realizados y Tercero: El cumpli-
miento de la correspondencia, después de enterados de
su contenido. No habiendo más asuntos de que trate-
rse levantó la sesión, firmando los señores asistentes
que saben hacerlo y los que no la señalan cruz, de que
yo el Secretario, certifico.

G.

Diligencia ff. Quedarán sin efecto las sesiones ordinarias del tres y
días del comienzo por falta de asistencia de Señores Con-
cejales. Valle de Matamoros a lo de Noviembre 1917 certifico.
El Alcalde. El Secretario.

y siete; reunidos los Señores del Ayuntamiento e individuos
de la Junta Municipal de asociados que al suyo autorizan
en suficiente número para tomar acuerdos, bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Manuel Venegas y Venegas con el fin de
celebrar la presente para la que han sido, apesar de ser
ordinaria, convocados: Declarada abierta por el Señor Pre-
sidente se expuso, después de haber sido leída y aprobada
la anterior, que como expresaba la convocatoria, el objeto
de la presente, era acordar el medio de hacer efectivos los
impuestos de consumo y sus recargos en el venidero año
de mil novecientos y diez y ocho.

Bien enterados los Señores asistentes del fondo del
asunto y después de una larga y extensa discusión
sobre el particular, y considerando los medios ajustados
en años anteriores, la situación de los vecinos y del Mu-
nicipio; acuerdan por unanimidad elegir el medio de ad-
ministración municipal por ser el más adaptable.—
Así mismo y por unanimidad acordó la corporación
imponer como recargo municipal, al impuesto de
consumos el ciento por ciento, al de cedulas personales
el cincuenta y al subsidio industrial el trece; disponiéndose
que se remita al Señor Administrador de propiedades
de la provincia constancia de este acuerdo a los efectos
de la aprobación. No habiendo más asuntos que
tratar, se levantó la sesión firmando los



Sentores, asistentes que saben hacerlo y los que no lo
señal de cruz, ok. que yo el Secretario, certifico. —

G

Diligencia Quedan sin efecto las sesiones ordinarias correspondientes
a los días veinte y cuatro del mismo pasado Noviembre
primer, veo, quince y veinte y dos del actual, por fal-
ta de asistencia de Señores Concejales. Valle de
Matamoros a veinte y dos de Diciembre de mil novecien-
tos diez y siete, de que yo el Secretario, certifico. —

El Alcalde.

El Secretario.

Ordinaria del 29 de } En Valle de Matamoros a veinte y nueve de
Diciembre de 1917. } Diciembre de mil novecientos diez y siete; rea-
micos los Señores del Ayuntamiento que al final au-
torizan en suficiente número para tomar acuerdos,
bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Moncés
Vélez y Vélez, con el fin de celebrar la de este
día. Declarada abierta se dio lectura a la anterior



que fue aprobada por unanimidad, tomáronse en dicha forma los siguientes acuerdos.

1º Aprobar los pagos verificados anteriormente. 2º Distribución de fondos del mes de la fecha, 3º Nombra administrador para la cobranza y ejecución del Impuesto de Consumo en el venidero año de mil novecientos ochenta y ocho y echo a Don Francisco Canasco Román por la cantidad convencida de

la cual tiene que ingresar en mensualidades, y sin que pueda alegar penalidad en el negocio para conseguir rebaja. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los asistentes que saben hacerlo y los que no la señalaron en su lugar el Secretario, certifico.

J



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ